



BOGOTÁ

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales - CDPMIF

ACTA No. 14 de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 29/12/2021

HORA: 8:00 a.m. – 9:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Claudia Nayibe López	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Diego Francisco Rubio Goyes	Director de Gestión Ambiental	SDA	X		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAECOB	X		
Luis Carlos Neira Jiménez	Jefe Gestión del Riesgo	Ejército Nacional		X	
Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Policiva	SDG – DGP	X		
Claudia A. Pinzón Osorio	Subdirectora Científica	JBB		X	
Luz Mary Sabogal	Profesional	CAR		X	
Ederley Torres	Funcionario	DCC	X		
Francisco Sarmiento	Coordinador de Manejo de Desastres	Cruz Roja		X	
Andrés Fierro Sánchez	Subdirector de Emergencias	IDIGER	X		
Zoraida Acosta Muñoz	Profesional Especializado	IDRD		X	
Carlos Bello Blanco	Profesional Especializado	EAAB – ESP		X	
César García Valbuena	Docente	UDEJC		X	
Leonardo Ruiz	Profesional Universitario	PNN	X		
Jessica Barrera Pulido	Subteniente	MEBOG		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos



• Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comando
• PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
• www.bomberosbogota.gov.co
• NIT: 899 999 061-9
• Código Postal: 110531

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Mario Moreno	Profesional Especializado	IDEAM		X	
Leidy Caterine Martínez Sierra	Contratista	SDS		X	
Giovanni Casas Suárez	Sargento de la Fuerza Aérea de Colombia	FAC		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jaime Alfredo Quintero Olaya	Contratista	IDIGER	X		
María Teresa Gaona	Profesional	IDIGER	X		
Yazmín Constanza Villarraga Villalba	Contratista	SDG	X		
Liliana Castro Rodríguez	Profesional Especializado	SDA	X		
Adriana Vega Romero	Contratista	SDA	X		
Luisa Morantes	Contratista	UAECOB	X		

CITACIÓN: El viernes 17 de diciembre de 2021, la UAECOB, como secretaria técnica, envió mediante correo electrónico la convocatoria a la sesión extraordinaria para la aprobación del plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022 y anexó el enlace para participar mediante la plataforma Teams.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022.
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del cuórum.

Se verifica el cuórum, resultado de lo cual se evidencia la participación de seis (6) integrantes, es decir, hay cuórum decisorio para la sesión extraordinaria, por cuanto el parágrafo del artículo 6° del Decreto 377 de 2014, establece que *“En las sesiones extraordinarias el quórum deliberatorio y decisorio será la tercera parte más uno de sus miembros”*.

2. Aprobación del plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022.

El Plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022, fue enviado con antelación por el IDIGER; cabe mencionar que dicho documento fue construido por el IDIGER y la UAECOB, con aportes de la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Alcaldías Locales y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Este documento fue revisado por los participantes de la Comisión, quienes enviaron sus observaciones al IDIGER con antelación a la sesión. Cada una de las observaciones fue revisada, a fin de concertar los ajustes para la versión final. Algunos ajustes quedan pendientes para ser realizados por el IDIGER y la UAECOB; entre ellos, se incluirá el Plan Operativo de Bomberos y un anexo para el seguimiento de las actividades.

Una vez revisado el documento, el IDIGER manifiesta la importancia de manejar una campaña unificada como Distrito, para la prevención de incendios forestales. La SDA comenta que los días 24 y 28 de diciembre se realizaron reuniones con las oficinas asesoras de prensa de las entidades que integran la Comisión, para fijar el formato de las piezas comunicativas y los mensajes; se contó con la participación de sólo unas pocas entidades.

La UAECOB informa que la entidad realizará los aportes correspondientes para la construcción de esta campaña del orden distrital, sin embargo, en el marco de la comunicación del riesgo, como responsabilidad de Bomberos, seguirá llevando a cabo sus propias actividades.

Adicionalmente, la SDA manifiesta que solicitó a las entidades un pronunciamiento con respecto a los temas que se consideraban importantes para incluir en un comunicado de prensa; no obstante, no se recibieron aportes, por lo cual, la SDA enviará a medios el comunicado que elaboró.

Por otra parte, la UAECOB manifiesta que, a fin de evitar retrocesos en la adopción del Plan de acción específico para la temporada de menos lluvias, es importante revisar cuál es la instancia pertinente para la construcción y aprobación de dicho Plan, si es la Mesa de Manejo de Emergencias o la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. La SDA señala que las dos instancias tienen el mismo nivel, y recuerda que la Comisión está contemplada en el Decreto 172 de 2014. El IDIGER manifiesta que se encuentra realizando una consulta al respecto, ante la Oficina Jurídica, luego de lo cual se pronunciará sobre el tema.

Asimismo, el IDIGER comenta que, se evidencia una falta de participación de las demás entidades que hacen parte de la instancia de coordinación, debido a que varias, aunque tienen un papel dentro de la gestión del riesgo por incendio forestal, no han brindado información para la construcción del plan de acción.

Finalmente, los integrantes de la Comisión que participan en la reunión manifiestan la aprobación del plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022, con los ajustes acordados en la sesión.



3. Toma de decisiones



Decisión

El plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022 es aprobado por la CDPMIF con los ajustes acordados en la sesión.

Síntesis: En la sesión se aprueba el plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022 con los ajustes acordados. El IDIGER y la UAECOB realizarán los ajustes pendientes para posterior publicación del documento.

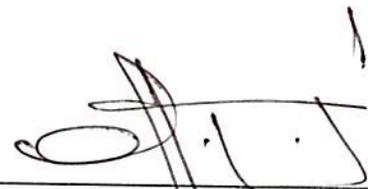
4. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Realizar los ajustes concertados en la sesión y publicar el plan de acción específico para la temporada de menos lluvias 2021-2022.	Andrés Fierro William Tovar	IDIGER UAECOB	Sin definir.
2 Informar a la Comisión sobre la instancia pertinente para la construcción y aprobación de los planes de acción específicos para las temporadas de menos lluvias.	Andrés Fierro	IDIGER	Sin definir.

En constancia firma,



DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Proyecto: Luisa Fernanda Morantes Vela - UAECOB
Revisó: Filiana Castro Rodríguez - SDA

